

ACTA N.º 8 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE SERVICIOS AVANZADOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA (CONTR 2023 537050).

En Sevilla, siendo las 10:20 horas del día 25 de marzo de 2024, se reúnen, en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, las personas reseñadas a continuación y que componen la Mesa de contratación de la licitación para la contratación, por lotes, del «*Suministro e implementación de un sistema que permita el desarrollo de servicios avanzados complementarios para el Servicio Andaluz de Teleasistencia*», mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU.

El objeto de la sesión es la valoración de los informes de la Jefatura de Teleasistencia en relación con la información complementaria justificativa de los valores anormales de las ofertas de las entidades TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., respecto de los lotes 4 y 5, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; así como para el examen de la documentación previa a la adjudicación del lote 1 del contrato. Este último punto del orden del día queda suspendido hasta la próxima convocatoria de la Mesa de contratación.

En cumplimiento de las Resoluciones de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fechas 21 de agosto de 2023 y 5 de diciembre de 2023,

SE REÚNEN

Presidente suplente: D. Juan Antonio Muñoz Jardúo, Secretario General de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortíz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitados los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^ª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D^{ña}. Rocio Gálvez Manzano, Responsable del Departamento de Gestión de Actuaciones Técnicas del SAT.

Secretaria: D.^a Irene Ortega Andrada, Funcionaria adscrita a la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conocidas las personas licitadoras que participan en la licitación, teniendo en cuenta que el contrato objeto de este procedimiento de licitación está financiado con fondos MRR- Next Generation y en cumplimiento de la Instrucción 1/2022 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la Secretaría de la Mesa de Contratación pregunta expresamente si alguna de las personas que constituyen la Mesa, a la vista de las ofertas recibidas, se

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO	02/04/2024	PÁGINA 1/7
	IRENE ORTEGA ANDRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S4Q9FAXT5M9SDHP9UR4A3ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. A lo que todos los miembros integrantes de la Mesa responden negativamente.

Asimismo, y conforme a la exigencia contenida en el apartado segundo del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa a que los miembros de la Mesa, deben firmar electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, una vez conocidos los mismos, se deja constancia de su cumplimentación.

Se inicia la sesión, recordando que en la sesión celebrada el fecha 19 de febrero de 2023, se acordó por la Mesa de contratación requerir a las entidades TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., respecto de los lotes 4 y 5, para que en el plazo de cinco días hábiles información complementaria del bajo nivel de precios ofertados, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se eleva a la Mesa, en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los informes técnicos emitidos con fecha 15 de marzo de 2024 por la persona responsable de la Jefatura de Telesistencia en relación con la información complementaria aportada por las entidades requeridas para justificar sus ofertas económicas, incursas en presunción de temeridad. Los informes técnicos presentan el siguiente contenido:

LOTE 4. Suministro y Servicio de Sensores Compatibles I y LOTE 5. Suministro y Servicio de Sensores Compatibles II.

➤ TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

“(…)

4. CONCLUSIONES.

Una vez analizada la información complementaria aportada por la empresa, desde la Jefatura firmante se hace constar, que la empresa realiza una exposición suficiente a las cuestiones requeridas, en tanto que argumenta que:

- *Los acuerdos obtenidos con sus proveedores les permite ofrecer precios muy competitivos así como ofrecer garantías de calidad y robustez de los sensores a suministrar, y de los servicios de garantía asociados.*
- *Experiencia y “Know-how” en este tipo de contratos.*
- *Ratifica la oferta presentada y su viabilidad, trasladando la ejecución del proyecto objeto del contrato con todas las garantías y calidad exigidas en el pliego, aún en el escenario de agotamiento de presupuesto. Por tanto, esta jefatura entiende a la luz de la información disponible que la oferta presentada sería viable tanto desde el punto de vista económico como técnico.”*

➤ VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

“(…)

4. CONCLUSIONES.

Una vez analizada la información aportada por la empresa, desde la Jefatura firmante se hace constar, que VODAFONE realiza un desglose y argumentación pormenorizada de los gastos, en el que se incluye una partida de cambio de batería en garantía y soporte para incidencias in situ, tanto en la oferta presentada como en caso de agotamiento del presupuesto.

Además, la empresa desarrolla dos posibles escenarios para las instalaciones complementarias e indicando su flexibilidad al cambio de éstos en función de las necesidades de la ASSDA, tal y como indica el PCAP.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO	02/04/2024	PÁGINA 2/7
	IRENE ORTEGA ANDRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S4Q9FAXT5M9SDHP9UR4A3ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por tanto, esta jefatura entiende a la luz de la información disponible que la oferta presentada sería viable tanto desde el punto de vista económico como técnico.”

De acuerdo con lo expuesto, la Mesa hace suyo el criterio de la Jefatura y acuerda elevar al órgano de contratación las propuestas de aceptación de las ofertas de las entidades TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., respecto de los lotes 4 y 5.

Seguidamente, a la vista de las ofertas presentadas para los lotes 4 y 5 (cuyo contenido quedó reflejado en el acta n.º 4 de la Mesa), se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de ellas y a clasificar las mismas por orden decreciente:

LOTE 4. Suministro y Servicio de Sensores Compatibles I.

	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	TUNSTALL IBERICA S.A.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	92,37	90,00	33,26
Criterio 1. Proposición económica (MÁXIMO 40 PUNTOS)	32,37	30,00	16,14
1. Servicios, Instalación/Reinstalación del pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación, máximo 6 puntos	6,00	0,00	0,00
2. Servicios, Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación), máximo 4 puntos	4,00	0,00	0,00
3. Servicios, Retirada, máximo 3 puntos	3,00	3,00	0,00
4. Servicios, Servicio de Analítica Avanzada de datos, máximo 5 puntos	0,02	5,00	0,02
5. Suministros, Suministro de Pack tipo sensórica vivienda, máximo 22 puntos	19,35	22,00	16,12
Criterio 2. AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE LA BATERÍA DE LOS SENSORES que precisen de la misma SUPERIOR a los 6 meses establecidos en el PPT hasta un máximo de 5 años (MÁXIMO 20 PUNTOS)	20,00	20,00	11,11
Criterio 3. SOPORTE TÉCNICO (Máximo 10 puntos)	10,00	10,00	0,00
3.1 Tiempo respuesta prioridad muy alta	5,00	5,00	0,00
3.2 Tiempo respuesta prioridad alta	5,00	5,00	0,00
3.3 Tiempo respuesta prioridad leve	1,25	1,25	0,00
Criterio 4. MEJORAS DE LOS DISPOSITIVOS (Máximo 6 puntos)	6,00	6,00	6,00
4.1 Entrega de 50 sensores de caída tipo pulsera y o colgante que, utilizando el rango armonizado de teleasistencia, complementen el conocimiento de los cambios de hábitos de las personas usuarias	3,00	3,00	3,00
4.2 Entrega de 50 sensores de cama que,	3,00	3,00	3,00

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO	02/04/2024	PÁGINA 3/7
	IRENE ORTEGA ANDRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S4Q9FAXT5M9SDHP9UR4A3ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

utilizando el rango armonizado de teleasistencia, complementen el conocimiento de los cambios de hábitos de las personas usuarias			
PUNTUACIÓN TOTAL DEL LOTE 4	92,37	90,00	33,26
CLASIFICACIÓN OFERTAS DEL LOTE 4	1ª	2ª	3ª

De acuerdo con la puntuación obtenida, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato correspondiente al lote 4 a la entidad VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. en los términos de su oferta y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a esta entidad.

LOTE 5. Suministro y Servicio de Sensores Compatibles II.

	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	TUNSTALL IBERICA S.A.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	92,37	90,00	33,26
Criterio 1. Proposición económica (MÁXIMO 40 PUNTOS)	32,37	30,00	16,14
1. Servicios, Instalación/Reinstalación del pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación, máximo 6 puntos	6,00	0,00	0,00
2. Servicios, Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación), máximo 4 puntos	4,00	0,00	0,00
3. Servicios, Retirada, máximo 3 puntos	3,00	3,00	0,00
4. Servicios, Servicio de Analítica Avanzada de datos, máximo 5 puntos	0,02	5,00	0,02
5. Suministros, Suministro de Pack tipo sensorica vivienda, máximo 22 puntos	19,35	22,00	16,12
Criterio 2. AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE LA BATERÍA DE LOS SENSORES que precisen de la misma SUPERIOR a los 6 meses establecidos en el PPT hasta un máximo de 5 años (MÁXIMO 20 PUNTOS)	20,00	20,00	11,11
Criterio 3. SOPORTE TÉCNICO (Máximo 10 puntos)	10,00	10,00	0,00
3.1 Tiempo respuesta prioridad muy alta	5,00	5,00	0,00
3.2 Tiempo respuesta prioridad alta	5,00	5,00	0,00
3.3 Tiempo respuesta prioridad leve	1,25	1,25	0,00
Criterio 4. MEJORAS DE LOS DISPOSITIVOS (Máximo 6 puntos)	6,00	6,00	6,00
4.1 Entrega de 50 sensores de caída tipo pulsera y o colgante que, utilizando el rango armonizado de teleasistencia, complementen el conocimiento de los cambios de hábitos de las personas usuarias	3,00	3,00	3,00
4.2 Entrega de 50 sensores de cama que,	3,00	3,00	3,00

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO	02/04/2024	PÁGINA 4/7
	IRENE ORTEGA ANDRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S4Q9FAXT5M9SDHP9UR4A3ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

utilizando el rango armonizado de teleasistencia, complementen el conocimiento de los cambios de hábitos de las personas usuarias			
PUNTUACIÓN TOTAL DEL LOTE 5	92,37	90,00	33,26
CLASIFICACIÓN OFERTAS DEL LOTE 5	1ª	2ª	3ª

Habiéndose limitado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares el número de lotes que pueden adjudicarse a una misma persona licitadora, y habiendo declarado VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., como adjudicataria del lote 4, su preferencia por este lote, de acuerdo con la puntuación obtenida, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato correspondiente al lote 5 a la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA en los términos de su oferta y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a esta entidad.

En su virtud, y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- PROPONER al órgano de contratación, en cumplimiento del artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación de las ofertas de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., respecto de los lotes 4 y 5 del contrato, por estimar que los bajos costes ofertados están justificados.

SEGUNDO.- PROPONER la adjudicación a la entidad **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.**, respecto del lote 4 del contrato, en los siguientes términos:

- Proposición económica:

ELEMENTOS	Precio ofertado (IVA excluido)
Instalación/Reinstalación de pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación.	0,01 €
Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación).	0,01 €
Servicios: Retirada.	0,01 €
Servicio de Analítica Avanzada de Datos. (IA)	2,99 €
Suministro de Pack tipo sensórica vivienda	400,00 €

- Tiempos de resolución de incidencias:

Prioridad	Descripción	Horario de atención obligatorio	Tiempo de resolución ofertado
Muy Alta	Imposibilidad de funcionamiento del portal de gestión y/o aplicación cliente.	24 horas, los 365 días del año	1 día natural
Alta	Dificultad de funcionamiento del portal de gestión	24 horas, los 365 días	1 día natural

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO	02/04/2024	PÁGINA 5/7
	IRENE ORTEGA ANDRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S4Q9FAXT5M9SDHP9UR4A3ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	y/o aplicación cliente.	del año	
Leve	Incidencia esporádica o leve del portal de gestión y/o aplicación cliente.	24 horas, los 365 días del año	1 día natural

- Ampliación garantía in situ del paquete de sensores: 60 meses.
- Ampliación de Garantía de la Batería de los Sensores: 60 meses.
- Mejoras:
 - Entrega de 50 sensores de caída tipo pulsera y o colgante que, utilizando el rango armonizado de teleasistencia, complementen el conocimiento de los cambios de hábitos de las personas usuarias.
 - Entrega de 50 sensores de cama que, utilizando el rango armonizado de teleasistencia, complementen el conocimiento de los cambios de hábitos de las personas usuarias.

TERCERO.- PROPONER la adjudicación a la entidad **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, respecto del lote 5 del contrato, en los siguientes términos:

- Proposición económica:

ELEMENTOS	Precio ofertado (IVA excluido)
Instalación/Reinstalación de pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación.	104,03 €
Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación).	23,99 €
Servicios: Retirada.	0,01 €
Servicio de Analítica Avanzada de Datos. (IA)	0,01 €
Suministro de Pack tipo sensórica vivienda	351,80 €

- Tiempos de resolución de incidencias:

Prioridad	Descripción	Horario de atención obligatorio	Tiempo de resolución ofertado
Muy Alta	Imposibilidad de funcionamiento del portal de gestión y/o aplicación cliente.	24 horas, los 365 días del año	1 día natural
Alta	Dificultad de funcionamiento del portal de gestión y/o aplicación cliente.	24 horas, los 365 días del año	1 día natural
Leve	Incidencia esporádica o leve del portal de gestión y/o aplicación cliente.	24 horas, los 365 días del año	1 día natural

- Ampliación garantía in situ del paquete de sensores: 60 meses.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO	02/04/2024	PÁGINA 6/7
	IRENE ORTEGA ANDRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S4Q9FAXT5M9SDHP9UR4A3ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Ampliación de Garantía de la Batería de los Sensores: 60 meses.
- Mejoras:
 - Entrega de 50 sensores de caída tipo pulsera y o colgante que, utilizando el rango armonizado de teleasistencia, complementen el conocimiento de los cambios de hábitos de las personas usuarias.
 - Entrega de 50 sensores de cama que, utilizando el rango armonizado de teleasistencia, complementen el conocimiento de los cambios de hábitos de las personas usuarias.

CUARTO.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los lotes 4 y 5 a las entidades VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., respectivamente, para su aceptación, previo a formular los requerimientos de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

QUINTO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar para el examen de la documentación previa a la adjudicación del lote 1 del contrato.

Se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO		02/04/2024	PÁGINA 7/7
	IRENE ORTEGA ANDRADA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S4Q9FAXT5M9SDHP9UR4A3ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		